



AYUNTAMIENTO DE OTEIZA
OTEITZAKO UDALA
NAVARRA - NAFARROA

A N U N C I O - OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Oteiza oferta a los trabajadores desempleados **TRES PUESTOS DE TRABAJO DE TAQUILLERO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES**, con las siguientes características:

- 1.- Duración del contrato: **3 MESES (DEL 12 DE JUNIO AL 14 DE SEPTIEMBRE)**
- 2.- Horas efectivas a trabajar: **405 HORAS**
- 3.- Retribución neta a percibir aproximada: **1.401,00 €/MES (con prorrateo de la paga extra)** más el **FINIQUITO** correspondiente, aproximadamente.

Los **REQUISITOS** que deben cumplir las personas interesadas son:

A.- Estar inscritas como demandantes de empleo con la ocupación de TAQUILLERO en la Oficina del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare de Estella-Lizarrar, con domicilio notificado a dicha agencia en Oteiza.

B.- Presentar la documentación requerida en el Ayuntamiento de Oteiza. Para la selección se valorará experiencia, currículum y formación complementaria según las bases de contratación a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la página web del Ayuntamiento de Oteiza.

Los **PLAZOS** por cumplir por las personas interesadas son los siguientes:

PRIMER PLAZO: Estar inscritas en la Oficina de Empleo de Estella-Lizarrar antes de las **14:00 horas del JUEVES, 15 de mayo de 2025**. Terminado el plazo, la Oficina de Empleo de Estella-Lizarrar se pondrá en contacto con las personas preseleccionadas y remitirá listado con las mismas al Ayuntamiento de Oteiza.

SEGUNDO PLAZO: Presentación de la documentación requerida antes del **LUNES 26 de mayo de 2025**, a través de:

- 1.- Las oficinas municipales en horario de 9:30 a 13:30 horas.
- 2.- La sede electrónica del Ayuntamiento de Oteiza.
- 3.- Por correo electrónico enviado a la dirección: secretario@oteiza.es

Esta contratación estará acogida a la RESOLUCIÓN 251/2018, de 7 de marzo, de la directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social. Boletín Oficial de Navarra de 21 de marzo de 2018.

Oteiza, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE - D. Rubén Martínez Landa

